Naciones Unidas A/66/483

Asamblea General

Distr. general
14 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 167 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

I. Introducción

1. El tema titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica" se incluyó en el programa del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía.

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.

3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 4ª, 16ª y 29ª, celebradas los días 4 y 18 de octubre y 9 de noviembre de 2011. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/66/SR.4, 16 y 29).

4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141).

II. Examen de las propuestas

5. En la cuarta sesión, celebrada el 4 de octubre, el representante de Turquía, en nombre de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía, presentó un proyecto de resolución titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica" (A/C.6/66/L.2), cuyo texto era el siguiente:

Se ruega reciclar

"*La Asamblea General*,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica,

1. *Decide* invitar al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución."

6. En la 29ª sesión, celebrada el 9 de noviembre, el representante de Turquía, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, propuso que la Comisión aplazara su decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica hasta el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica[1] hasta el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

[1] Véase A/66/141.